RV: Comunicación de respuesta (2022-EE-203333)

Juzgado 04 Familia - Quindio - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 1/09/2022 16:05

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

9975183.pdf_2022-EE-203333.pdf; 9975128.pdf_2022-EE-203333.pdf; 9975129.pdf_2022-EE-203333.pdf; 2022-EE-203333-Comunicacion Enviada-8666792.pdf_2022-EE-203333.pdf;

De: gestiondocumental@mineducacion.gov.co <gestiondocumental@mineducacion.gov.co>
Enviado: jueves, 1 de septiembre de 2022 3:51 p. m.
Para: Juzgado 04 Familia - Quindio - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>
Asunto: Comunicación de respuesta (2022-EE-203333)

La educación es de todos Mineducación

Sistema de **Gestión** Documental

Señor(a) GILMA ELENA FERNÁNDEZ NISPERUZA
Reciba un cordial saludo
Adjuntamos la respuesta elaborada a su solicitud **2022-EE-203333** del 2022-09-01 02:56:18 PM.
Cordialmente,

Unidad de Atención al Ciudadano

Encuesta de satisfacción

¡¡¡ Este correo es solamente informativo por favor no lo responda!!!

Radicado No.
2022-EE-203333
2022-09-01 02:56:18 p. m.

Radicación relacionada: 2022-ER-527684

Bogotá, D.C., 1 de septiembre de 2022

Doctora
GILMA ELENA FERNÁNDEZ NISPERUZA
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA, QUINDÍO
j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: RESPUESTA A OFICIOS N° 00167 DE 19 DE MAYO DE 2022 RAD. 2018-00100-98

Respetada Doctora, reciba un cordial saludo de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Educación Nacional;

De manera atenta, nos permitimos comunicarle que, la Dirección de Prestaciones Económicas FOMAG, dio respuesta al radicado 2022-EE-122117 de fecha 06 de junio de 2022, mediante el cual, esta Cartera Ministerial trasladó el Oficio No. 00167 emitido dentro del proceso ejecutivo 2018-00100-98, indicando:

"Respetuosamente nos permitimos manifestar al Despacho que, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio procedió a realizar el registro de la medida cautelar anteriormente descrita en la base de datos del FOMAG, a partir de la nómina correspondiente al mes de septiembre del año de la presente anualidad."

Con lo anterior, esperamos haber atendido su requerimiento.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
1/09/2022 2:56:24 p. m.

LUIS GUSTAVO FIERRO MAYA
Jefe
Oficina Asesora Jurídica

Folios: 1
Anexos:
Nombre anexos: 9975183.pdf
9975128.pdf
9975129.pdf

Elaboró: DIANA CAMILA ZAPATA VALENCIA
Revisó: LEIDY YAMIRA SUAREZ BERNAL
Aprobó: LUIS GUSTAVO FIERRO MAYA

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Oficio No. 20220162055681

Bogotá, Martes, 30 de Agosto de 2022

Señor(a)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ARMENIA
j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
ARMENIA - QUINDIO

PROCESO: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

DEMANDANTE: **ADRIANA GOMEZ LOPEZ** **C.C. 41.943.098**

DEMANDADO: **CESAR AUGUSTO TELLEZ CABALLERO** **C.C. 18.497.295**

RADICADO: **2018-000100-98**

Respetado(a) señor(a) Juez(a)

Nos dirigimos a su despacho a fin de referirnos a los oficios No. 00167 de fecha 19 de mayo del año 2022 mediante el cual informar comunica que; "(*Se decreta el EMBARGO y RETENCION del 15% de la mesada pensional que, devenga el demandado CESAR AUGUSTO TELLEZ CABALLERO, identificado con C.C. 18.497.295, en calidad de pensionado del FONDO PRESTACIONAL DEL MAGISTERIO – FOMAG.*)"

Respetuosamente nos permitimos manifestar al Despacho que, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio procedió a realizar el registro de la medida cautelar anteriormente descrita en la base de datos del FOMAG, a partir de la nómina

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GóNZALEZ. Carrera 11 A No 96 -51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 | **PBX:** (+571) 756 6633 | **Barranquilla:** (+575) 385 4010 | **Bucaramanga:** (+577) 697 2606 | **Cali:** (+572) 485 5036 | **Cartagena:** (+575) 693 1611 | **Ibagué:** (+578) 277 0439 | **Villavicencio:** (+578) 683 3751 | **Medellín:** (+574) 604 3653 | **Montería:** (+574) 789 0662 | **Pereira:** (+576) 340 0937 | **Popayán:** (+572) 837 3367 | **Riohacha:** (+575) 729 5328

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Solicitudes: 018000919015
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

correspondiente al mes de septiembre del año de la presente anualidad.

La presente comunicación la emite Fiduprevisora S.A., actuando en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil Publica celebrado entre esta y la Nación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 1409 de 2006. Esta comunicación no tiene el carácter de acto administrativo.

Cordialmente,

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

www.fiduprevisora.com.co
Fiduprevisora @Fiduprevisora
@Fiduprevisora
El emprendimiento es de todos Minhacienda

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GóNZALEZ. Carrera 11 A No 96 -51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Oficio No. 20220162055901

Bogotá, Martes, 30 de Agosto de 2022

Señor(a)
MINIISTERIO DE EDUCACIóN NACIONAL MINEDUCACIóN
atencionalciudadano@mineducacion.gov.co
BOGOTA - D.C.

REF: TRASLADO OFICIO DE EMBARGO No. 00167

Respetado (a) doctor(a)

Nos referimos a su oficio bajo el Radicado No. 2022-EE-122117 recibido en esta Entidad mediante correo electrónico de fecha 11 de julio de la presente anualidad, oficio a través del cual manifiesta, "(*Por medio de la presente y en virtud de las obligaciones fiduciarias, se remite para su trámite y pronunciamiento, el radicado número 2022-ER-319504, con el que, el Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Armenia,*

remite oficio N° 00167 de fecha 19 de mayo de 2022, a través del cual, comunica que mediante auto de fecha 11 de mayo de 2022, proferido dentro del proceso ejecutivo de alimentos No. 2018-000100-98, se decretó EMBARGO y RETENCION del 15% de la mesada pensional que, devenga el demandado CESAR AUGUSTO TELLEZ CABALLERO, identificado con C.C. 18.497.295, en calidad de pensionado del FONDO PRESTACIONAL DEL MAGISTERIO – FOMAG…)"

En atención a su requerimiento de trámite y pronunciamiento con relación al oficio precitado, se informa que, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio procedió a enviar respuesta al JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA, QUINDÍO, en el que se informó sobre el caso en concreto, para su conocimiento se adjunta copia del oficio No. 20220162055681.

"**Defensoría del Consumidor Financiero**: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GóNZALEZ. Carrera 11 A No 96 -51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La presente comunicación la emite Fiduprevisora S.A., actuando en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil Pública celebrado entre ésta y la Nación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 1049 de 2006. Esta comunicación no tiene el carácter de acto administrativo.

Cordialmente,

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GóNZALEZ. Carrera 11 A No 96 -51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Correo electrónico

De: OrfeoFIDUPREVISORA S.A (servicioalcliente@fiduprevisora.com.co)

Para: Atencion al Ciudadano MEN (atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

Fecha: 30 de agosto de 2022 10:15:06 a. m.

Asunto: Respuesta al radicado 20220322057012 de la FIDUPREVISORA

Este mensaje proviene de una cuenta externa al Ministerio de Educación Nacional. Recuerda revisar el remitente y evita abrir los enlaces que contiene el correo si no conoces a la persona que te lo ha enviado.

FIDUPREVISORA le informa que se ha dado respuesta a su solicitud No. 20220322057012 mediante el oficio de salida No. 20220162055901, el cual también puede ser consultado en el portal Web de FIDUPREVISORA digitando el No. de solicitud y el No. de Identificación con que fue radicado.

Si no puede visualizar el correo, o los archivos adjuntos, puede consultarlos también en la siguiente dirección:
http://www.fiduprevisora.com.co

FIDUPREVISORA S.A.

PBX: 5169031 – 01 8000 91 90 15
Calle 72 # 10 – 03, Local 114
Bogotá, Colombia.

{fiduprevisora)

www.fiduprevisora.com.co
Fiduprevisora @Fiduprevisora
@Fiduprevisora

MINHACIENDA GOBIERNO DE COLOMBIA

La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de FIDUPREVISORA S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de FIDUPREVISORA S.A. Defensoría del Consumidor Financiero - Dr. JOSÉ FEDERICO USTARIZ GONZALEZ. Carrera 11A # 96 - 51 Oficina 203 / Bogotá D.C. Horario de Atención de 8:00 a.m - 6:00 p.m de Lunes a Viernes en jornada continua, PBX 6108161 y 6108164. Email: defensoriafiduprevisora. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase a las oficinas principales o a nuestras agencias. El Defensor del Consumidor deberá dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita, ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor

con el Ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo 1. nombre. 2. identificación. 3. domicilio. 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. FIDUPREVISORA S.A. remite la información contenida en este mensaje de datos por considerar que es de su interés. Si no está interesado en continuar recibiendo información o en ser contactado por FIDUPREVISORA S.A. a través de este medio y no ha recibido este mensaje en razón a sus labores profesionales o por razones institucionales podrá solicitar su retiro de nuestra base de datos por medio del envío de una comunicación a la Calle 71 N 10-04 o por medio de un correo electrónico dirigido aï¿½servicioacliente@ indicando su nombre, identificación y solicitando su retiro de nuestros archivos. Una vez procesada su solicitud, se eliminará su información de contacto de nuestra base de datos.

Anexos: 20220162055681.pdf/20220162055901.pdf/